

El concepto de pobreza energética aparece por primera vez a raíz de la crisis del petróleo de 1973 como un problema ligado a la pobreza; la primera definición se debe a la británica Brenda Boardman a principios de 1990, quien señala como un indicador clave que el gasto en energía no debería superar el 10% de los ingresos netos de un hogar. Desde entonces la definición y el conocimiento sobre las causas de la pobreza energética han ido evolucionando hasta ocupar un lugar destacado en la agenda política nacional y europea.

En la [Estrategia Nacional contra la pobreza energética 2019-2024](#) se define como “la situación en la que se encuentra un hogar en el que no pueden ser satisfechas las necesidades básicas de suministros de energía, como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente y que, en su caso, puede verse agravada por disponer de una vivienda ineficiente en energía”.

Causas de la pobreza energética

Es habitual relacionar la pobreza energética como la consecuencia lógica del escaso nivel de renta de un determinado sector de la población, pero en realidad es consecuencia directa del **elevado precio de un bien básico como es la energía**, unido al **descenso en las rentas** de una mayoría cada vez más amplia de la población, **insuficientes para cubrir las necesidades** que permiten una vida saludable y digna; todo ello se ve empeorado por las condiciones del parque de viviendas, que debido a sus características constructivas y de mantenimiento convierte los **hogares en sumideros de consumo de energía** totalmente innecesaria por su ineficiencia.

Según datos de la [Encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística \(INE\)](#) del año 2019, “la tasa de riesgo de pobreza con alquiler imputado, en base a la renta del año anterior (2018), es del 18,6 % de la población”.



Sin embargo, los datos del [último boletín de indicadores eléctricos publicado por la CNMC](#) muestran que el número de beneficiarios acogidos al **bono social**, única herramienta con la que cuenta la Administración Pública para paliar las graves consecuencias de la pobreza energética, solo alcanza a 1.306.957 beneficiarios actualmente.

A partir del año 2019 se ha añadido una pequeña ayuda económica para gastos de calefacción, agua caliente y cocina a todos los beneficiarios del bono social, que se conoce como **-bono térmico-**, cuya gestión y pago corresponde desde este año a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

TIPO		Número			Tasa de variación (%)	
		may.-20	jun.-20	jul.-20	jun 20 s/ may 20	jul 20 s/ jun 20
Consumidores vulnerables		671.091	678.427	682.269	1,1%	0,6%
Pensionistas		94.824	94.977	95.087	0,2%	0,1%
Familia numerosas		228.917	233.041	235.299	1,8%	1,0%
Unidad familiar sin menores		303.261	304.774	305.582	0,5%	0,3%
Unidad familiar con un menor		22.315	22.672	22.915	1,6%	1,1%
Unidad familiar con dos menores		17.994	18.272	18.426	1,5%	0,8%
COVID-19 (Art. 28 del RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo)		3.780	4.691	4.960	24,1%	5,7%
Consumidores vulnerables severos		612.956	620.100	624.688	1,2%	0,7%
Pensionistas		63.058	63.291	63.349	0,4%	0,1%
Familia numerosas		85.165	87.400	88.254	2,6%	1,0%
Unidad familiar sin menores		356.310	359.363	361.762	0,9%	0,7%
Unidad familiar con un menor		66.780	67.780	68.561	1,5%	1,2%
Unidad familiar con dos menores		41.643	42.266	42.762	1,5%	1,2%
TOTAL ACOGIDOS BONO SOCIAL		1.284.047	1.298.527	1.306.957	1,1%	0,6%

